

Dirigido a:

- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Especial
- Dirección de Educación Secundaria
- Dirección de Educación Técnica y Trabajo
- Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
- Dirección de Educación Privada y Gestión Social

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 28 de julio de 2023

Objeto: Liberación de funciones - Reunión de Equipos de Articulación del PPA - Memo N° 269-SE-2023

La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio a las Instituciones Educativas de gestión estatal que desarrollan actividades del Programa Provincial de Articulación (PPA) bajo su dependencia para informar la liberación de funciones del personal que participe del encuentro de trabajo previsto en el Memo N° 269-SE-2023, para el 31 de julio de 2023.

Las Instituciones Educativas deberán cargar en GEM la novedad de "liberación de funciones" según el número del presente memorándum.

Aclaración: En el caso de Instituciones Educativas de gestión privada, se las invita a participar de las acciones especificadas para la articulación en Memo N° 269-SE-2023.

Saludos cordiales,



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA